

**AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO AL
FUNCIONARIOS QUE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 1969 /2017

17 MAY 2017

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N°146, de 26 de abril de 2017, del Administrador Municipal; El Oficio N°962, de 16 de mayo de 2017, del Juzgado de Policía Local de Independencia; y el Artículo 45 de la Ley 17.374 y en relación con el Artículo 63 inciso II y el Artículo 65, inciso I, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

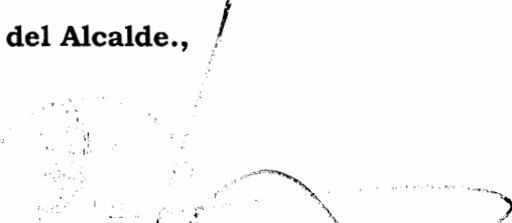
AUTORIZÁSE a los funcionarios pertenecientes al Juzgado de Policía Local de Independencia, que se detallan, para hacer uso de descanso complementario correspondiente a un día y medio, por la realización del **CENSO NACIONAL 2017**.

Nombre y Apellido
Patricia Albarrán González
Yesenia Cárdenas Cárdenas
Lorena Fuentes Cid
Jaime Landauro Henríquez
Fernanda Morales Ramírez
Araceli Moya Díaz
Olga Muñoz Figueroa
Germania Retamales González
María Rosa Sepúlveda
Lidia González Narváez
Claudia Veliz Bascuñán
Patricia Marín Jarpa
Carmen Jofre Duarte

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan y, hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Alcalde.,


MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/FFO/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - Interesados - Personal (2)- Oficina de Partes.